

MINISTERIO DEL INTERIOR

10937 *ORDEN de 30 de abril de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, vacantes en los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, este Ministerio del Interior acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo, vacantes en los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, descritos en los anexos I (Servicios Periféricos) y I.a) (Servicios Centrales), a la presente y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan, podrán ser solicitados, por orden preferencial, por los funcionarios que reúnan

los requisitos establecidos para el desempeño del mismo, debiendo utilizar modelo que figura como anexo II a la presente.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, número 38, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 30 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

Número de orden	Código del puesto	Centro directivo Denominación del puesto de trabajo	Vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C. D.	Complemento específico anual — Pesetas	Descripción del puesto
101. Nanclares de Oca								
1	0ADM0	Administrador	1	Nanclares de Oca	AB	24	2.037.840	(6)
2	5SUT0	Subdirector Jefe E.O.T.	1	Nanclares de Oca	A	24	2.037.840	(3)
201. Albacete								
3	0SU10	Subdirector Régimen 1	1	Albacete	AB	24	1.174.176	(5)
302. Alicante Psiquiátrico								
4	4SUE0	Subdirector de Enfermería	1	Font Calent	B	24	1.348.116	(7)
401. Almería Cumplimiento								
5	0SU10	Subdirector Régimen 1	1	Almería	AB	24	1.479.348	(5)
601. Badajoz								
6	4SUM0	Subdirector médico	1	Badajoz	A	24	1.479.348	(4)
703. Ibiza								
7	0SU10	Subdirector Régimen 1	1	San José	AB	24	1.147.644	(5)
1002. Cáceres II								
8	5SUT0	Subdirector Jefe E.O.T.	1	Cáceres	A	24	1.174.176	(3)
1105. Ceuta								
9	5SUT0	Subdirector Jefe E.O.T.	1	Ceuta	A	24	1.174.176	(3)
1108. Puerto de Santa María II								
10	5SUT0	Subdirector Jefe E.O.T.	1	El Puerto de Santa María.	A	24	1.479.348	(3)
1304. Herrera de la Mancha								
11	0DIR0	Director	1	Manzanares	AB	26	2.543.340	(2)
12	0SUS0	Subdirector de Seguridad	1	Manzanares	AB	24	1.479.348	(5)
1401. Córdoba								
13	0SUS0	Subdirector de Seguridad	1	Córdoba	AB	24	1.257.912	(5)
2301. Jaén								
14	4SUM0	Subdirector médico	1	Jaén	A	24	1.479.348	(4)
2601. Logroño								
15	0SU10	Subdirector Régimen 1	1	Logroño	AB	24	1.174.176	(5)
16	5SUT0	Subdirector Jefe E.O.T.	1	Logroño	A	24	1.174.176	(3)

Número de orden	Código del puesto	Centro directivo Denominación del puesto de trabajo	Vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C. D.	Complemento específico anual - Pesetas	Descripción del puesto
		2702. Lugo-Monterroso						
17	5SUT0	Subdirector Jefe E.O.T.	1	Monterroso	A	24	1.174.176	(3)
		2811. Madrid III (Valdemoro)						
18	4SUM0	Subdirector médico	1	Valdemoro	A	24	1.479.348	(4)
		2812. Madrid IV (Navalcarnero)						
19	0ADM0	Administrador	1	Navalcarnero	AB	24	1.479.348	(6)
		2813. Madrid V (Soto del Real)						
20	0ADM0	Administrador	1	Soto del Real	AB	24	1.479.348	(6)
21	5SUT0	Subdirector Jefe E.O.T.	1	Soto del Real	A	24	1.479.348	(3)
		2814. Madrid VI (Aranjuez)						
22	5SUT0	Subdirector Jefe E.O.T.	1	Aranjuez	A	24	1.479.348	(3)
		2829. Madrid I-Mujeres (Alcalá de Henares)						
23	0DIR0	Director	1	Alcalá de Henares	AB	26	2.543.340	(2)
24	0SUS0	Subdirector de Seguridad	1	Alcalá de Henares	AB	24	1.479.348	(5)
25	5SUT0	Subdirector Jefe E.O.T.	1	Alcalá de Henares	A	24	1.479.348	(3)
		3201. Ourense						
26	0ADM0	Administrador	1	Pereiro de Aguiar	AB	24	1.174.176	(6)
27	5SUT0	Subdirector Jefe E.O.T.	1	Pereiro de Aguiar	A	24	1.174.176	(3)
		3501. Las Palmas						
28	0ADM0	Administrador	1	Tarifa Alta	AB	24	1.479.348	(6)
		3603. A Lama						
29	0SU10	Subdirector Régimen 1	1	A Lama	AB	24	1.479.348	(5)
30	0SUS0	Subdirector de Seguridad	1	A Lama	AB	24	1.479.348	(5)
31	5SUT0	Subdirector Jefe E.O.T.	1	A Lama	A	24	1.479.348	(3)
		4150. Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla						
32	0DIG0	Director gerente	1	Sevilla	A	28	2.543.340	(2)
		4401. Teruel						
33	5SUT0	Subdirector Jefe E.O.T.	1	Teruel	A	24	1.174.176	(3)
		4504. Ocaña II						
34	0SU10	Subdirector Régimen 1	1	Ocaña	AB	24	1.174.176	(5)
		4602. Valencia Cumplimiento						
35	5SUT2	Subdirector Jefe E.O.T. Cumplimiento	1	Picassent	A	24	1.479.348	(3)
		4604. Valencia CIS						
36	5SUT4	Subdirección Jefe E.O.T. CIS	1	Picassent	A	24	1.174.176	(3)
		4701. Valladolid						
37	0ADM0	Administrador	1	Villanubla	AB	24	1.348.116	(6)

ANEXO Ia)

Número de orden	Código del puesto	Centro directivo Denominación del puesto de trabajo	Vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C. D.	Complemento específico anual - Pesetas	Descripción del puesto
		9012. Unidad de Apoyo						
38	90AT0	Ayudante de Seguridad N16	1	Madrid	CD	16	350.004	(8)
39	90ES0	Especialista en Seguridad	1	Madrid	BC	22	569.268	(9)

ANEXO I (bis)

Número	Denominación del puesto	Descripción de funciones
(2)	Director.	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 190/1996 y preceptos concordantes.
(3)	Subdirector Jefe E.O.T.	Las recogidas en el artículo 278 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 1201/1981 y preceptos concordantes.
(4)	Subdirector médico.	Organización y distribución de las funciones que en materia sanitaria se encomienda al personal facultativo.
(5)	Subdirector Régimen 1. Subdirector de Seguridad.	Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 1201/1981 y todas aquellas obligaciones que resulten de las disposiciones e instrucciones que en materia de su competencia reciba de la Dirección del centro.
(6)	Administrador.	Las recogidas en el artículo 282 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 190/1996 y preceptos concordantes.
(7)	Subdirector de Enfermería.	Organización y supervisión, en colaboración con los facultativos del centro, de las funciones que en materia sanitaria se recogen en el artículo 324 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 1201/1981 y preceptos concordantes.
(8)	Ayudante de Seguridad N-16.	Tratamiento de la información en temas de seguridad. Aplicación de sistemas de seguridad en edificios públicos.
(9)	Especialista en Seguridad.	Tratamiento de la información en temas de seguridad, obtención de datos, análisis y elaboración. Seguimiento de planes de seguridad y vigilancia en edificios públicos. Seguimiento de planes de seguridad y vigilancia en el ámbito penitenciario.

